

## **INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SATARA S.A.**

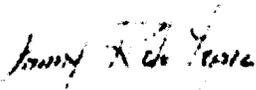
En cumplimiento a lo dispuesto de la Ley de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SATARA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros Preparación y presentación de los estados financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, de la Comisaria mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SATARA S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sra: Fanny Lucia Rosero del Hierro

**COMISARIO**

Riobamba, 13 abril del 2016